CAR 07/11/2025 10:45
Al Contestar cite este No.: **20252105234**
Origen: Subdirección General de Administ
Destino:ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Doctor
NESTOR ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
despacho@alcaldiacota.gov.co
Cota (Cundinamarca)

ASUNTO: Solicitud de reunión para la socialización de inicio del Proyecto de Mantenimiento y Revegetalización del Parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media – tramo 22.48 kilómetros bajo el contrato CAR-LP-2688-2025.

Respetado señor Alcalde:

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR en cumplimiento de sus obligaciones corporativas, y de las establecidas en la Sentencia 479 de 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para la recuperación del Río Bogotá - ratificada por el Consejo de Estado en el año 2014, viene adelantando en el marco del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, las labores de Mantenimiento y Revegetalización del parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media – tramo 22.48 kilómetros bajo el contrato CAR-LP-2688-2025.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades de Mantenimiento y Revegetalización del Parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media, se ejecutaran en jurisdicción de su municipio, es de gran interés para esta Corporación, que la administración municipal conozca y pueda estar al tanto de su inicio, avances y resultados; por lo cual, le solicitamos amablemente para tal efecto, concedernos en la fecha que usted considere conveniente, un espacio presencial o virtual con usted o sus delegados para la presentación de la información referida.

Para coordinar la actividad señalada, se ha designado al Profesional Social de la Dirección Técnica FIAB - DFIAB Fabián Ernesto Martínez Morales con quien se podrá comunicar al correo electrónico fmartinezm@car.gov.co y/o al teléfono celular No. 3164489853.

Agradecemos su amable atención.

Cordial saludo.



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Subdirector General

Elaboró: Fabián Ernesto Martínez Morales / DFIAB
Revisó: Ivan Giovanny Caballero Cornejo / DFIAB
Adriana Marcela González Mora / DFIAB

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

CAR 07/11/2025 10:51
Al Contestar cite este No.: **20252105235**
Origen: Subdirección General de Administ
Destino:ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Doctor
CESAR AGUSTO SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local.
ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Tel: 6620222
CL 146C BIS 90 57
alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co
Localidad de Suba (Bogotá)

ASUNTO: Solicitud de reunión para la socialización de inicio del Proyecto de Mantenimiento y Revegetalización del Parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media – tramo 22.48 kilómetros bajo el contrato CAR-LP-2688-2025.

Respetado señor Alcalde:

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR en cumplimiento de sus obligaciones corporativas, y de las establecidas en la Sentencia 479 de 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para la recuperación del Río Bogotá - ratificada por el Consejo de Estado en el año 2014, viene adelantando en el marco del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, las labores de Mantenimiento y Revegetalización del parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media – tramo 22.48 kilómetros bajo el contrato CAR-LP-2688-2025.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades de Mantenimiento y Revegetalización del Parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media, se ejecutaran en jurisdicción de su localidad, es de gran interés para esta Corporación, que la administración local conozca y pueda estar al tanto de su inicio, avances y resultados; por lo cual, le solicitamos amablemente para tal efecto, concedernos en la fecha que usted considere conveniente, un espacio presencial o virtual con usted o sus delegados para la presentación de la información referida.

Para coordinar la actividad señalada, se ha designado al Profesional Social de la Dirección Técnica FIAB - DFIAB Fabián Ernesto Martínez Morales con quien se podrá comunicar al correo electrónico fmartinezm@car.gov.co y/o al teléfono celular No. 3164489853.

Agradecemos su amable atención.

Cordial saludo.



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Subdirector General

Elaboró: Fabián Ernesto Martínez Morales / DFIAB
Revisó: Ivan Giovanny Caballero Cornejo / DFIAB
Adriana Marcela González Mora / DFIAB

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

CAR 07/11/2025 10:54
Al Contestar cite este No.: **20252105236**
Origen: Subdirección General de Administ
Destino:ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señor
LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Tel: 8444444
CR 11 11 29
contactenos@chia.gov.co
Chía (Cundinamarca)

ASUNTO: Solicitud de reunión para la socialización de inicio del Proyecto de Mantenimiento y Revegetalización del Parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media – tramo 22.48 kilómetros bajo el contrato CAR-LP-2688-2025.

Respetado señor Alcalde:

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR en cumplimiento de sus obligaciones corporativas, y de las establecidas en la Sentencia 479 de 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para la recuperación del Río Bogotá - ratificada por el Consejo de Estado en el año 2014, viene adelantando en el marco del proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, las labores de Mantenimiento y Revegetalización del parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Media – tramo 22.48 kilómetros bajo el contrato CAR-LP-2688-2025.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de las actividades de Mantenimiento y Revegetalización del Parque Lineal del Río Bogotá en su Cuenca Alta, se ejecutaran en jurisdicción de su municipio, es de gran interés para esta Corporación, que la administración municipal conozca y pueda estar al tanto de su inicio, avances y resultados; por lo cual, le solicitamos amablemente para tal efecto, concedernos en la fecha que usted considere conveniente, un espacio presencial o virtual con usted o sus delegados para la presentación de la información referida.

Para coordinar la actividad señalada, se ha designado al Profesional Social de la Dirección Técnica FIAB - DFIAB Fabián Ernesto Martínez Morales con quien se podrá comunicar al correo electrónico fmartinezm@car.gov.co y/o al teléfono celular No. 3164489853.

Agradecemos su amable atención.

Cordial saludo.



MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON
Subdirector General

Elaboró: Fabián Ernesto Martínez Morales / DFIAB
Revisó: Ivan Giovanny Caballero Cornejo / DFIAB
Adriana Marcela González Mora / DFIAB

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.